



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 538-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, con visto bueno de la Gerente Administrativa y Financiera de este Tribunal, en oficio número DRH-0-1438-04-2023, de fecha 24 de abril del año en curso, hace referencia a la necesidad de cubrir el puesto vacante de **Oficinista IV (Oficinista en Delegación) del Registro de Ciudadanos en Jutiapa**, plaza número 1195 y que se procedió a la evaluación del expediente del señor **FEDERICO ANTONIO CASTAÑAZA NOGUERA**, quien labora actualmente para la Institución, determinando que cumple con el perfil del puesto en referencia, por lo que solicita autorización para ascenderlo a dicho puesto, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

PORTANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

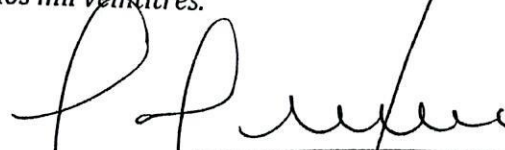
ARTÍCULO 1°: Ascender con efecto a partir de la fecha de toma de posesión, al señor **FEDERICO ANTONIO CASTAÑAZA NOGUERA**, al puesto de **Oficinista IV (Oficinista en Delegación) del Registro de Ciudadanos en Jutiapa**, plaza número 1195, con salario base mensual de SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE QUETZALES (Q.6,720.00) y cargo a la partida número 2023-11150023-11-01-101-11-011-1195 del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 2°: Declarar vacante el puesto de Subdelegado (a) Itinerante del Registro de Ciudadanos en Jutiapa, plaza número 1038;

ARTÍCULO 3°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

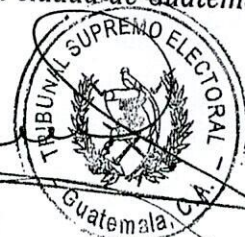
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiséis de abril de dos mil veintitrés.

CÓMUNIQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente


Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero





Tribunal Supremo Electoral

G. Bolaños
MSc. Gabriel Vladimír Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

M. Flores
MSc. Mynor Custodio Franeo Flores
Magistrado Vocal Quinto

M. Velásquez
MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General



Q

Q